



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2024/7007/XI (UK/Northern Ireland)

Orden sobre el régimen de erradicación de la diarrea viral bovina (modificación) (Irlanda del Norte) de 2024

Fecha de recepción : 18/07/2024

Final del periodo de statu quo : 21/10/2024

Message

Mensaje 701

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 1948

Procedimiento de información CE - Reino Unido con respecto a Irlanda del Norte

Notificación: 2024/7007/XI

Notification – Notifikation – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznamenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésket - Non fa decorrere la mora - Atidėjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnienie - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20241948.ES

1. MSG 701 IND 2024 7007 XI ES 18-07-2024 XI NOTIF

2. UK/Northern Ireland

3A. Department for Business and Trade
Old Admiralty Building, London SW1A 2DY

3B. Department of Agriculture, Environment and Rural Affairs (DAERA)
Jubilee House, 111 Ballykelly Road, Ballykelly, Limavady, BT49 9HP

4. 2024/7007/XI - C00A - Agricultura, pesca y productos alimenticios

5. Orden sobre el régimen de erradicación de la diarrea viral bovina (modificación) (Irlanda del Norte) de 2024

6. Bovinos vivos.

7.

8. Tras una consulta pública en otoño de 2022 (disponible en daera-ni.gov.uk/consultations/BVD-herd-restrictions),



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Irlanda del Norte prevé adoptar una legislación para introducir restricciones de rebaños, una medida que se considera clave para reducir los niveles de DVB. La Orden sobre el control de la diarrea vírica bovina (Irlanda del Norte) de 2024 y la Orden sobre el régimen de erradicación de la diarrea vírica bovina (modificación) (Irlanda del Norte) de 2024 establecen las disposiciones necesarias para introducir restricciones de rebaños en Irlanda del Norte.

La Orden sobre el control de la DVB (IN) de 2024 introduce restricciones a:

- los rebaños en los que haya animales que den positivo en la detección del virus de la DVB,
- los rebaños con pruebas no concluyentes para la detección del virus de la DVB,
- los rebaños en los que el número de animales no sometidos a pruebas dentro del rebaño alcance un determinado umbral de restricción, y
- las hembras en edad de reproducción presentes en los rebaños en el momento en el que se descubrió un animal positivo.

Inicialmente, después de la elaboración de la legislación, se concederá a los criadores un período transitorio de 28 días antes de la imposición de las restricciones que les permita volver a realizar la prueba o eliminar el animal positivo o no concluyente; sin embargo, este período transitorio se reducirá hasta que al final se impongan restricciones de forma inmediata cuando se detecte un animal positivo o no concluyente.

Los criterios para restringir los rebaños con animales no sometidos a pruebas serán más estrictos con el tiempo hasta que los rebaños con cinco o más animales no sometidos a pruebas estén sujetos a restricciones.

Las restricciones a las hembras en edad de reproducción solo entrarán en vigor 12 meses después de que se adopte la legislación.

Se impedirá la entrada a rebaños restringidos o la salida de estos, salvo en determinadas condiciones, por ejemplo, los traslados al sacrificio, la eliminación como subproducto animal o, en casos excepcionales, en virtud de una licencia expedida por el Ministerio. Estas restricciones no afectarán a los desplazamientos hacia o desde otro Estado miembro, y seguirán aplicándose las condiciones existentes para los desplazamientos entre Estados miembros.

La Orden sobre el régimen de erradicación de la DVB (modificación) (IN) de 2024 introduce algunas modificaciones consecutivas en la Orden sobre el régimen de erradicación de la DVB (IN) de 2016, a fin de eliminar la disposición actual relativa a las restricciones, ya que estas ahora están cubiertas por la nueva Orden de control. También modifica la Orden de 2016 para ampliar el requisito de someter a pruebas de detección de la DVB a animales nacidos antes de 2016.

9. La diarrea vírica bovina (DVB) es una enfermedad vírica altamente contagiosa del ganado bovino endémico en Irlanda del Norte (IN). Afecta a su productividad, compromete su bienestar y se calcula que cuesta a la industria entre 25 y 30 millones GBP al año. Los bovinos infectados con la enfermedad durante su vida sufren una multitud de síntomas durante un período transitorio, aunque pueden ser más propensos a futuras infecciones. No obstante, los terneros que se infectan con el virus en un momento determinado de gestación, a diferencia de los bovinos adultos, no desarrollan inmunidad a la enfermedad ni permanecen persistentemente infectados (PI) con el virus a lo largo de su vida. Los animales PI no suelen prosperar y la mayoría mueren antes de los dos años. Los animales PI propagan el virus a niveles elevados durante toda su vida y, como tales, son la fuente de infección más importante dentro de un rebaño.

La DVB puede dar lugar a otros problemas de salud en el ganado vacuno que a menudo se tratan con antibióticos. Reducir el uso de antibióticos en el ganado es un objetivo principal del Ministerio. El Plan de acción quinquenal contra la resistencia a los antimicrobianos de Irlanda del Norte, elaborado por el Ministerio de Sanidad, el Ministerio y la Agencia de Normas Alimentarias, identifica el apoyo continuo, la promoción y la regulación de los programas de erradicación de enfermedades, incluida la DVB, como una de las formas de contribuir a reducir la carga de la infección animal.

La prevalencia de la DVB en IN se ha reducido de forma considerable en los últimos años tras la introducción del programa obligatorio de erradicación de la DVB en 2016. Sin embargo, una minoría de los criadores de rebaños siguen teniendo animales positivos o no someten a prueba a sus animales en el plazo requerido, lo que obstaculiza los avances



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

hacia la erradicación de la DVB. La industria presiona continuamente al Ministerio para que introduzca más legislación para apoyar la erradicación de la DVB.

Por lo tanto, son necesarias nuevas medidas para erradicar esta enfermedad de IN. La introducción de restricciones de rebaños, como medida clave para el control de las enfermedades, será un importante paso adelante. En otoño de 2022, el Ministerio realizó una consulta pública sobre las propuestas políticas de restricción de rebaños y las respuestas fueron muy favorables.

Las medidas incluidas en la legislación propuesta entran en el ámbito de aplicación de la Directiva (UE) 2015/1535 y, por consiguiente, es prudente notificarlas para que la Comisión o los Estados miembros puedan considerar dicha legislación.

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base.

11. No

12.

13. No

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu